

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

91

MADRID NÚMERO 12

EDICTO

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria de lo social del número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Mariano Rodríguez Casatejada, contra don José Luis González Batres, “B3 Reforcity Reformas Integrales”, “Reformas In Situ, Sociedad Limitada”, y “Promociones Urbanísticas Arosa, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 543 de 2011, se ha acordado citar a don José Luis González Batres, “B3 Reforcity Reformas Integrales”, “Reformas In Situ, Sociedad Limitada”, y “Promociones Urbanísticas Arosa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 27 de marzo de 2012, a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Princesa, número 3, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don José Luis González Batres, “B3 Reforcity Reformas Integrales”, “Reformas In Situ, Sociedad Limitada”, y “Promociones Urbanísticas Arosa, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.464/11)